



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de
HACIENDA

 GOBIERNO
NACIONAL



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2018

Asunción, **14 FEB. 2019**

Nota CGR N° 0249

Ref.: Presentación del Balance Anual de Gestión Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

SEÑOR MINISTRO:

Me dirijo a Su Excelencia con el fin de presentar adjunto, el Balance Anual de Gestión Pública de la Contraloría General de la República en forma impresa y soporte magnético, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, en cumplimiento de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado", Artículo 27 "Evaluación y control presupuestario" y Artículo 52 "Informes de resultados institucionales"; Decreto N° 8452/2018 "Anexo A", Artículo 268 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", inciso c) Informe de Cierre, que establece que: "Los OEE...deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), debidamente firmado y acompañado de una nota firmada por la Máxima Autoridad de la Institución o por delegación de funcionario directivo para el efecto..." y demás normas reglamentarias.

El referido Balance contiene los logros obtenidos conforme al Plan Operativo Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, articulados al Plan Estratégico Institucional 2017- 2021, aprobado por Resolución CGR N° 117/17.

El documento adjunto fue elaborado en el marco de las instrucciones definidas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



Abon **JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.**
Contralor General
de la República

**A SU EXCELENCIA
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA**

JEGA/G/hvm

**TETÃ
REKUÁI**

*Paraguái
tetãguára
mba'e*

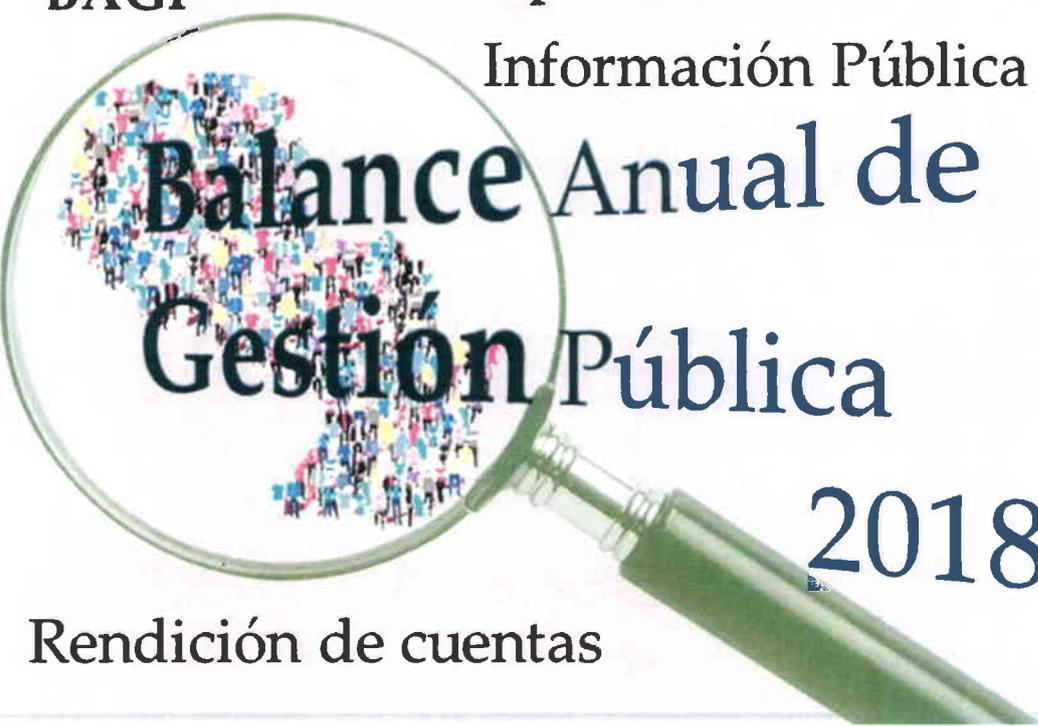
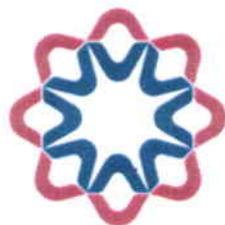
Rendición de cuentas

Resultados Ciudadanía Resultados **BAGP** **Transparencia** **BAGP**

Rendición de cuentas **BAGP** **Transparencia** **Información Pública** **Información Pública** **BAGP**

BAGP **Rendición de cuentas**

**Balance Anual de
Gestión Pública
2018**

PpR

Presupuesto
por Resultados

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2 (dos)

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
PRESENTACIÓN.....	3
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	4
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	4
I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....	4
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6
II.2 Indicadores de Género.....	8
II.3 Principales Informaciones de la Entidad.....	8
II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2017.....	8
ANEXO I.....	9
Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	9
ANEXO II.....	21
Recursos Humanos.....	21

SIGLAS

Se debe realizar la descripción en orden alfabético, de todas las abreviaturas que se utilicen, señalando el nombre completo, para brindar al lector el significado de las mismas.

El presente informe utiliza las siguientes abreviaturas:

- CGR: Contraloría General de la República.
- FEI: Fiscalización Especial Inmediata
- FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
- Gob.: Gobernación.
- Mun.: Municipalidad.
- OEE: Organismos y Entidades del Estado
- OSC: Organismo Superior de Control.
- PGA: Plan General de Auditorías.
- PGN: Presupuesto General de la Nación




PRESENTACIÓN

La Contraloría General de la República, en el marco determinado por la Constitución Nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo procedimientos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas; controlando los gastos e inversiones de los fondos del sector público nacional, departamental o municipal sin excepción, y de los organismos en que el Estado sea parte o tenga interés patrimonial; además de asesorar y capacitar sobre normas de control interno para las entidades sujetas a su supervisión.

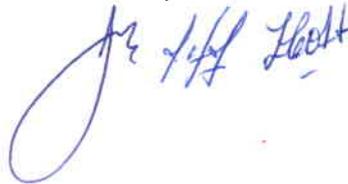
El ejercicio fiscal 2018 marcó un hito en el continuo devenir de este Organismo Superior de Control. Los cambios en la estructura organizacional realizados durante el año 2017, como parte de la política de mejora continua, modernización e innovación, permitieron modificar la filosofía de trabajo y el procedimiento operativo para la elaboración y ejecución del Plan General de Auditorías.

Esta nueva visión integra y armoniza la gestión operativa de todas las unidades organizacionales del Nivel Misional de este Organismo Superior de Control y mejora la **eficiencia, la efectividad y la eficacia** del control gubernamental. Potencia además la calidad y riqueza de los Informes resultantes al incluir diferentes aristas y perspectivas que hacen a las operaciones y procesos sujetos a análisis.

En este sentido, las auditorías definidas en el Plan General de Auditorías, son seleccionadas de acuerdo a criterios que tienen en cuenta las prioridades del desarrollo nacional, así como materias sensibles y significativas para la ciudadanía; las mismas son realizadas por equipos multidisciplinarios donde cada grupo de trabajo aporta una visión especializada sobre los asuntos sujetos a examen, a fin de generar productos de control gubernamental de excelencia.

Asimismo, con vista a aumentar la eficiencia, efectividad y eficacia del control gubernamental se ha desarrollado y ejecutado una modalidad de auditoría que denominamos Fiscalización Especial Inmediata; en ella los procedimientos son más abreviados y analizan una cuestión específica previamente determinada dentro de la entidad sujeta a control, como por ejemplo la verificación de equipos de transporte y maquinarias de una entidad.

Este Organismo Superior de Control seguirá desarrollando sus funciones para brindar productos y servicios de control gubernamental de alta calidad, con profesionales calificados, motivados y comprometidos, que ejecuten procesos eficientes enfocados en la mejora continua, cumpliendo la normativa aplicable y promoviendo la gestión pública eficiente para satisfacer las expectativas de la ciudadanía.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Para el cumplimiento de sus fines, el Estado determina impuestos, tasas, contribuciones y demás recursos; percibe regalías, "royalties", compensaciones y otros derechos por la explotación de los bienes de su dominio, contrae empréstitos internos o internacionales destinados a los programas nacionales de desarrollo, etcétera. Los ingresos percibidos por el Estado representan aproximadamente el 17,5% del PIB o valor monetario total de los bienes y servicios producidos en un año.

El Presupuesto General de la Nación (PGN) es el instrumento de asignación de recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos del Estado. En él se establece la cantidad y el origen de los ingresos; se determina el monto de los gastos autorizados, y los mecanismos de financiamiento respectivos. En ese sentido y para satisfacer las necesidades públicas y promover el desarrollo económico, social y cultural, el PGN para el ejercicio fiscal 2018 autorizó gastos por más de 82 billones de guaraníes.

El ejercicio del control es un factor estratégico e indispensable de un sistema normativo cuyo objetivo es revelar el incumplimiento de las normas y las violaciones de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y economía de la gestión financiera, para, si corresponde, introducir medidas correctivas en los casos individuales. Esto sirve para hacer que los encargados de la administración asuman su responsabilidad emergente, y brinda a su vez la oportunidad de tomar medidas para prevenir tales violaciones, o al menos hacerlas más difíciles.

Esta importante función; y demás atribuciones establecidas en la Constitución Nacional y en leyes; asignada a la CGR se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, en el eje estratégico I "REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL", línea transversal (ii) "la gestión pública eficiente y transparente".

Una gestión pública eficiente y transparente significa optimizar los recursos, orientar la gestión pública a resultados tangibles, asegurando un Estado solidario, garante de derechos, abierto, sin discriminaciones, sin tolerancia hacia la corrupción, ofreciendo información veraz de todos los actos de gestión pública de interés para la sociedad. Se reducirá la corrupción aclarando las reglas, fomentando la transparencia y mejorando los mecanismos de control, y aumentando la participación de los beneficiarios y usuarios en la vigilancia de los programas de los distintos niveles de gobierno.

Si bien el control no es un fin en sí mismo, la Contraloría General de la República desempeña un rol protagónico en esta línea para el Desarrollo, es objetivo de la CGR la apropiada y eficaz utilización de los fondos públicos, la búsqueda de una gestión eficiente, la regularidad en la acción administrativa y la información, tanto a los poderes públicos como a la sociedad, mediante la publicación de informes objetivos.

La interacción del eje estratégico con la línea transversal mencionados en el párrafo anterior, resulta en la estrategia de (1.2) "Servicios sociales de calidad" Combina reducción de pobreza, desarrollo social y gestión pública eficiente y transparente. Es política de la Contraloría General de la República brindar productos y servicios de control gubernamental de alta calidad, con profesionales calificados, motivados, y comprometidos, promoviendo la gestión pública eficiente para satisfacer las expectativas de la ciudadanía.

I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

La población potencial sobre la cual la CGR debe ejercer el control de las actividades económicas y financieras, está constituida principalmente por instituciones del sector público, alcanzando además a entidades no gubernamentales que reciben y administran recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación. Las actividades económicas y financieras en el sector público, se realizan mediante la ejecución de cada presupuesto institucional; instrumento mediante el cual se estiman los ingresos y se establecen límites máximos a los gastos durante el año en función al cumplimiento de las políticas y los objetivos estatales que la institución deba ejecutar y alcanzar.

Denominación	Población			
	Población Potencial y Objetiva		Beneficiario Efectivo	
	Cantidad de dependencias	Presupuesto de gastos (En millones de G.)	Cantidad	Gastos (En millones de G.)
Poder Legislativo	3	524.279	0	0
Poder Ejecutivo	41	38.864.388	9	30.776.096
Poder Judicial	7	2.829.261	2	603.783
Defensoría del Pueblo	2	18.199	0	0
Banco Central del Paraguay	1	445.358	1	364.610
Entes Autónomos y Autárquicos	27	3.030.997	2	708.148
Entidades de Seguridad Social	5	8.625.742	1	5.291.460
Empresas Públicas	5	13.786.966	3	8.630.059
Entidades Financieras	5	5.749.687	2	4.424.380
Universidades Nacionales	8	1.721.266	0	0
Gobiernos Departamentales	17	1.228.944	7	574.649
Municipalidades	254	4.586.774	13	1.276.294
Sociedades Anónimas del Estado	3	1.636.288	2	1.057.737
SUMA	378	83.048.148	42	53.707.217

Fuentes:

Ministerio de Hacienda / Informe Financiero 2017.

CGR / Plan General de Auditorías 2018 e Informes resultantes.

El cuadro anterior expone la cobertura de la Contraloría General de la República. Con relación las instituciones sujetas a control y fiscalización y que asciende a 378 instituciones públicas operantes en todo el territorio nacional, abarcando además casi todos los posibles campos de acción humana y un presupuesto de gastos global de más de ochenta y tres billones de guaraníes, éste Organismo de Control ha ejercido un control a las actividades financieras y económicas de 42 de ellas, responsables por un gasto de más de cincuenta y tres billones de guaraníes durante el año 2017.

Al respecto, es importante señalar que el control ejercido por la CGR en un determinado año es sobre el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año anterior; es decir, durante el año 2018 las auditorías se aplicaron a los estados financieros y presupuestarios referidos a operaciones realizadas entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017. Además, por su misma naturaleza, las auditorías examinan las operaciones de ingresos y gastos de manera selectiva, en función a riesgos, materialidad e importancia relativa, a los efectos de emitir una opinión acabada sobre el total de las operaciones reflejadas en los estados examinados.

Resalta que los recursos asignados no permiten una adecuada cobertura de control sobre la población objetiva; de cada millón de guaraníes que gasta el Estado, sólo se destina G. 1.700 al control externo ejercido por la CGR.




II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Elaboración y ejecución del Plan General de Auditorías (PGA)

La CGR elabora cada año un Plan General de Auditorías (PGA), con el objetivo de contar con un instrumento técnico de programación de las auditorías y actividades de control gubernamental que le son propias.

En el año 2018, se modificó el procedimiento operativo para la elaboración y ejecución del PGA, con vista a aumentar **la eficiencia, efectividad y eficacia del control** gubernamental. Al efecto se han definido Unidades Organizacionales de “cabecera” que trabajaron en coordinación con otras Unidades, definidas como transversales, que apoyaron con capacidades específicas propias, la labor desarrollada por las unidades principales.

Finalmente, fueron entregados un total de 37 informes para su consolidación en un Informe y Dictamen remitido al Congreso Nacional sobre la ejecución y liquidación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2017, presentado en el mes de septiembre de 2018. Además, mediante una unidad organizacional encargada de la coordinación, se logró asegurar y mejorar la calidad de cada auditoría, al acompañar y validar la planeación, la ejecución y la elaboración del Informe Final resultante.

Como resultado, aunque la cantidad total de Informes de auditoría disminuyó en comparación a años anteriores, cada Informe final fue potenciado y enriquecido al contar con “capítulos” sobre aspectos específicos de la gestión pública sujeta a examen, como por ejemplo presupuesto, contrataciones, ejecución de obras, tecnología de la información y comunicación, medio ambiente, deuda pública, gestión de programas sociales, entre otros.

En el Anexo se presenta una síntesis de las observaciones y hallazgos de auditoría más relevantes, por organismo sujeto a control.

Fiscalización Especial Inmediata (FEI)

Con vista a aumentar la calidad en el control gubernamental se ha desarrollado y ejecutado una modalidad de auditoría que denominamos Fiscalización Especial Inmediata. Difiere de otros tipos de auditorías en que sus procedimientos son más abreviados y analizan una cuestión puntual, previamente determinada, como por ejemplo “Provisión de Almuerzo y merienda escolar”, “Provisión de kit escolar” o la “Verificación de equipos de transporte y maquinarias” de una entidad. La FEI puede examinar una cuestión específica definida desde varios ejercicios atrás, permitiendo una visión clara de la gestión a través de los años.

Fueron iniciadas en el último trimestre del año 2018 un total de 54 Fiscalizaciones Especiales Inmediatas que estarían concluidas durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019.

Declaraciones juradas de bienes y rentas.

Se han producido 20 Dictámenes sobre la correspondencia en las declaraciones juradas de bienes y rentas de funcionarios y empleados públicos al haber tomado posesión del cargo y al cesar el mismo. Además, se mantiene actualizado un registro de 114.791 presentaciones realizadas, tanto en formato impreso como electrónico.

Recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), y Royalties

Los organismos públicos presentan rendición de cuentas por la aplicación de los recursos del FONACIDE y de la compensación por territorio inundable o Royalties.

En la siguiente tabla se describe la cantidad de informes recibidos y analizados durante el año 2018.

Rendiciones de Cuentas sobre la aplicación de recursos			
Fuente	Expedientes recibidos	Expedientes analizados	Cobertura
FONACIDE	883	261	30%
ROYALTÍES	563	23	4%

Transferencias a entidades sin fines de lucro.

Conforme a la Ley Presupuestaria y al Decreto Reglamentario de cada ejercicio fiscal, deben presentar sus rendiciones de cuentas a la Contraloría General de la República todas las asociaciones, fundaciones, instituciones u otras personas jurídicas privadas sin fines de lucro o con fines de bien social, que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado, incluyendo las Municipalidades.

En la siguiente tabla se expone la cantidad de expedientes de rendiciones de cuentas recibidas y la cobertura alcanzada.

Rendiciones de Cuentas de Entidades sin Fines de Lucro presentadas durante el año 2018.		
Expedientes recibidos	Expedientes analizados	Cobertura
3.416	475	14%

Comunicación de indicios de hechos punibles contra el Patrimonio Público

En el desempeño de las funciones específicas de control, este Organismo Superior de Control ha tomado conocimiento y comunicado al Ministerio Público treinta y tres (33) indicios de hechos punibles contra el patrimonio público por valor de G. 17.211.264.355 (Guaraníes diecisiete mil doscientos once millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco).

En el siguiente cuadro se resumen los indicios detectados:

Indicios de hechos punibles contra el patrimonio público comunicados al Ministerio Público para su profundización. Ejercicio fiscal 2018.			
cant.	Nivel de Gobierno	Guaraníes	Área en que se detectó el indicio
1	Administración Nacional de Electricidad	11.325.028.183	Indemnizaciones.
1	Gobierno Central (Ministerio)	3.072.096.900	Transferencias a Organizaciones campesinas.
16	Gobierno Local (1 Gob. Y 15 En Mun.)	1.758.078.942	Construcciones de uso público.
2	Gobierno Local (Municipalidad.)	562.600.000	Servicios (pagos sin contraprestación).
11	Gobierno Local (1 Gob. Y 10 En Mun.)	396.634.179	Construcción en escuela.
1	Gobierno Local (Municipalidad.)	50.000.000	Inversión en Activos Intangibles.
1	Gobierno Local (Municipalidad.)	46.826.151	Alimentación escolar.
33	TOTAL	17.211.264.355	

Fuente: CGR. Notas del Sr. Contralor General al Ministerio Público.

Otras realizaciones de control gubernamental.

40 Operativos de control de vehículos públicos.

94 Fiscalizaciones a la destrucción de billetes.

06 Dictámenes sobre préstamos, a los efectos de su aprobación o rechazo por el Poder Legislativo.

Limitaciones al control público externo.

En la ejecución de los trabajos propios de este Organismo Superior de Control, ciertos organismos presentan recursos judiciales a efectos de evadir el control de la CGR. El mecanismo empleado consiste en remitir la

5 (cinco)



Misión: Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad

documentación de respaldo de las operaciones financieras al Tribunal de Cuentas, Segunda Sala para el juzgamiento correspondiente.

Durante la ejecución del PGA correspondiente al año 2018, de cuarenta y tres organismos seleccionados en el PGA, tres han impedido la fiscalización de este Organismo Superior de Control por el mecanismo citado: Municipalidad de Ciudad del Este, Ministerio Público y la Gobernación de Alto Paraná.

11.2 Indicadores de Género.

La Contraloría General de la República es una institución de carácter altamente técnico, integrada en gran mayoría por profesionales calificados de diversas disciplinas, motivados y comprometidos con la misión de este la Institución. Este profesionalismo y la capacidad adquirida de trabajar en equipos multidisciplinarios, permite valorar la riqueza de todas las personas y respetar las diferencias de cualquier género que puedan surgir.

Cabe resaltar que en este Organismo Superior de Control están vigentes mecanismos que permiten a los funcionarios y a cualquier interesado; la presentación de denuncias, quejas o reclamos sobre la conducta de cualquier servidor público, a efectos de una indagación formal y objetiva, recomendar sanciones y mejoras, con la debida protección al denunciante. Al respecto, durante el año 2018 no se ha presentado a la instancia mencionada, ninguna denuncia, queja o reclamo relacionada a cuestión de género.

11.3 Principales Informaciones de la Entidad

La Contraloría General de la República cuenta con una página electrónica: www.contraloria.gov.py, sitio donde el ciudadano puede tomar conocimiento detallado de las actividades de control e informes de auditoría emitidos; a más de solicitar la provisión de información pública que desee

11.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2017

Desafíos Declarados BAGP 2017			Logros al Cierre 2018	
Producto Estratégico entregado	Unidad de Medida	1/ Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Auditorías Financieras	Dictamen	40	40	100,0
Auditorías de Cumplimiento	Informe	62	63	101,6
Auditorías de Desempeño	Informe	10	10	100,0

Los desafíos declarados en el BAGP 2017 fueron plenamente alcanzados.



ANEXO I

➤ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

Presupuesto Tipo I "Programa de Administración" Programa 1 "Administración General"

Certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO 9001:2015. En este contexto se han identificado, desarrollado e implementado 203 procesos.

Se ha desarrollado e implementado una matriz de riesgos institucionales, que permite visualizar indicadores para la administración, seguimiento y monitoreo de los riesgos.

Se encuentra en proceso de implementación una matriz de Bienestar Social y Desarrollo del Personal, con diferentes programas y proyectos al efecto.

Se ha cumplido con los productos previstos en el Plan Operativo y se ha cumplido de manera satisfactoria con la presentación de Informes Financieros.

Auditoría al "Sistema de Gestión de Calidad", con el objetivo de evaluar la efectividad del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir al mejoramiento continuo, a través de las recomendaciones expuestas en el Informe Final resultante.

Análisis por parte de la Auditoría Interna de los Informes Financieros mensuales, a fin de corroborar que los procedimientos contables se realicen conforme a lo que establece las normas de administración financiera del Estado, contribuyendo a la correcta registración y exposición de los saldos de los Estados Contables.

Asimismo, se han realizado con gran eficiencia mantenimientos y recuperación de bienes patrimoniales en la medida de los pedidos recibidos de modo a brindar la comodidad necesaria para los trabajos desarrollados en las diferentes dependencias.

Se aplicó y culminó la evaluación de resultados de evaluación de desempeño al personal.

Se ha elaborado el Plan de Capacitación y realizado el 90% de los cursos previstos para el año.

Seguimiento permanente y sostenido de la situación de no conformidades, acciones correctivas y de mejora

Presupuesto Tipo II "Programas de Acción" Programa 1 "Servicios Sociales de Calidad" Subprograma 1 "Control Gubernamental"

A partir de los dictámenes emitidos, destacan hallazgos u observaciones de auditoría consistentes en situaciones u operaciones que no se ajustan a las normas de administración financiera del Estado y que deben ser corregidas por las dependencias públicas sujetas a auditoría. Es importante señalar que estos hallazgos son comunicados además a ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Los hallazgos se refieren a los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2017 y las cantidades están redondeadas al millón de guaraníes, para facilitar la lectura. Señalamos que, para más detalles, en el marco de la transparencia que nos caracteriza, los informes se encuentran publicados en la página electrónica www.contraloria.gov.py. Los hallazgos u observaciones más resaltantes son los siguientes:

Administración Central.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

- No registró como activo la Existencia de medicamentos e insumos por G. 141.473.000.000
- Diferencia de G. 43.921.000.000 entre el monto registrado como compromisos de pago por la administración del Ministerio y el informado por las empresas proveedoras de servicios básicos y combustibles.

6 (seis)

- Ajustes en cuentas bancarias por G. 10.317.000.000 ocasionadas por deficiencias administrativas de años anteriores, tales como débitos bancarios no contabilizados, cheques cobrados no contabilizados, cheques contabilizados no cobrados y notas de crédito bancario no contabilizadas.
- Un total de 330 vehículos por valor neto contable total de G 2.307.000.000, que se encuentran en desuso e inadecuados para el servicio, siguen registrados en la cuenta "Equipos de Transporte" del Inventario de Bienes de Uso.
- En el **Hospital Regional de Pedro Juan Caballero**, se constató que equipos nuevos destinados a la Unidad de Terapia Intensiva y al servicio de Hemodiálisis, estaban sin instalarse y, en consecuencia, sin prestar servicio a la ciudadanía.
- Incumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de varios rubros, obras civiles y de Instalaciones Eléctricas, en la **Construcción de Centro Ambulatorio de Especialidades en la Ciudad de Aregua (CAES)** generándose pagos por trabajos incompletos y mal ejecutados que, de tener que ser regularizados por el Ministerio, tendrían un costo aproximado de G 227.000.000.
- En la ejecución del **Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI)**, no tuvo en cuenta las metas estimadas para la provisión del complemento nutricional, a efectos de prever la oportuna adquisición de los componentes necesarios, dejando a los beneficiarios sin el complemento nutricional por varios meses, ocasionando la deserción de los usuarios. Además, realizó la inclusión de beneficiarios en forma discriminatoria.

Obra: Reparación de Edificio del **Instituto Nacional del Cáncer:**

- Diferencias entre las cantidades de trabajos ejecutadas (en más y en menos) por la contratista con relación a las cantidades registradas en las planillas de oferta y los certificados de obra, por un monto total de G 2.019.000.000, sin incluir trabajos adicionales no aprobados hasta la fecha
- Incumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de varios rubros, que generaron el pago por trabajos incompletos y mal ejecutados.
- El plazo contractual para la conclusión de la obra fue incumplido y sigue indefinido, sujeto a la aprobación de una Adenda al Contrato.

Obra: "**Hogar de adultos mayores de Ciudad del Este**"

- La necesidad que originó el llamado no fue justificada, y la convocatoria para la contratación de la obra no fue publicada en medios de comunicación de gran circulación nacional.
- El monto total de la adjudicación realizada, de G 5.385.000.000, no se encontraba debidamente justificado, sobrepasando en un 35% al precio referencial o costo estimado de la convocatoria.

Ministerio de Hacienda.

- No realizó las transferencias en tiempo y forma a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) de los Aportes retenidos, por G 541.859.000.000. Esta situación, causó que la DGJP no cuente con los recursos para cumplir de forma oportuna sus obligaciones o realizar inversiones que le permitan una sostenibilidad actuarial a futuro.
- No se encuentra provisionado el derecho a jubilación del servidor público contratado, exponiéndose el Estado paraguayo a contingencias fiscales que pudieran tener implicaciones directas para la sustentabilidad fiscal de largo plazo y consecuentemente para la administración de la Deuda Pública.
- No reglamentó la Política de Endeudamiento interno y externo, la cual debe estar basada en principio de prudencia, responsabilidad fiscal, uso responsable de los recursos de financiamiento a fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda pública en el corto y largo plazo, teniendo en cuenta al ritmo acelerado de crecimiento de la Deuda Pública.

Ministerio del Interior.

- Helicópteros, vehículos y motocicletas en desuso que siguen registrados como "Equipos de Seguridad" en uso por un importe total de G 40.733.000.000.

- Bienes de Uso de la **Policía Nacional** no ubicados durante las verificaciones físicas realizadas por los auditores de la CGR, por valor de G. 15.505.000.000.
- En cuanto a la LPI N° 01/17 "Mejoramiento del **Sistema Nacional de Identificaciones** y Emisión de Cédulas y Pasaportes Electrónicos en Paraguay", adjudicada por G. 178.512.000.000, el proceder a los efectos de la obtención de precios referenciales, fue direccionado al tipo de sistema a ser adquirido.
- Las dependencias informáticas no cuentan con Políticas de Seguridad de la Información ni con planes de continuidad y contingencias.

Ministerio de Defensa Nacional.

- Un total de 24 vehículos aéreos, 40 maquinarias y 73 vehículos terrestres que se encuentran inactivos, en desuso e inadecuados para el servicio, siguen registrados en el Inventario de Bienes de Uso por importe total de G. 25.044.000.000.
- Un total de 87 (Ochenta y siete) terrenos que figuran en el listado de Inmuebles proporcionado por el Ministerio, no se hallan registrados en el Inventario de Bienes.
- En lo que concierne a la provisión de productos alimenticios a las Fuerzas de Tareas Conjuntas, recibió en un día una cantidad de carne que supera la capacidad de almacenamiento de la cámara frigorífica. Además, fueron duplicadas la cantidad de kilos de carne vacuna distribuidas en algunos destacamentos y, la cantidad de carne asignada por persona por día, superó al previsto en la tabla de racionamiento de alimentos.

Ministerio de Educación y Ciencias

- Hasta la fecha no se formalizó la escritura pública de dominio del Edificio conocido como "Ex – Excelsior", adquirido en el periodo 2009, expuesto en el Balance General por importe de G. 14.045.000.000.
- En lo que respecta a reparaciones y mantenimientos en escuelas, el Ministerio no realizó un estudio pormenorizado de la situación real de cada uno de los locales educativos antes de la contratación de las obras, ocasionando un desfase entre las necesidades de trabajo real de cada local y los trabajos contratados para cada local, lo que en algunos casos ha impedido el inicio de los trabajos y, en otros casos, ha generado la paralización de los mismos a la espera de una reprogramación.
- Falta de registro como Activo de bienes de consumo adquiridos por G. 2.296.000.000, los cuales fueron registrados directamente como gastos.
- Las instituciones educativas no presentaron rendición de cuentas por la aplicación de los recursos transferidos en concepto de "gratuidad de la educación", por un total un total de G. 2.232.000.000.
- Se constataron 1.355 inmuebles que no cuentan con títulos de propiedad a favor del Ministerio y por tanto no forman parte del Activo.
- Falta de eficacia en la gestión institucional; causada por una inadecuada estimación de las metas y por el incumplimiento de los plazos establecidos; a efectos de realizar las "Transferencias monetarias a entidades educativas" destinadas a solventar gastos de funcionamiento y, en la provisión desde el inicio del periodo escolar de Canasta Básica de Útiles Escolares.
- Reclamos por la mala calidad de elementos componentes del kit de útiles escolares distribuidos en el marco del Operativo 2016/2017.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

- Diferencia de G. 241.997.000.000 entre lo expuesto como *Activos de Uso Institucional – Bienes Internos* del Balance General, y el Inventario presentado por el Departamento de Patrimonio.
- Falta de reconocimiento como pérdida y desafectación contable de G. 51.704.000.000 en concepto de *Deudores en Gestión de Cobro – Dudoso Cobro e Intereses Devengados en Gestión de Cobro*

7 (siete)

(No Cte.) correspondiente a la cartera de créditos vencidas del Programa 2KR, los cuales datan desde el año 1998 a 2001, debido a la falta de procedimientos administrativos y acciones judiciales para el recupero de los mismos.

- En cuanto a la "Adquisición de kit de herramientas agrícolas en el marco del plan de contingencia de emergencia nacional" por un importe adjudicado de G.8.134.000.000, el MAG no realizó el estudio previo para estimar el costo del llamado.
- Cheques cobrados por un total de G 4.444.000.000 que no fueron registrados por la Contabilidad.
- Por falta de asesoramiento adecuado, 49 organizaciones campesinas no recibieron G 1.264.000.000, previstos como segundo desembolso en los cronogramas de los proyectos, afectando así el cumplimiento de la meta del Programa Estratégico Institucional.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

- Saldos compuestos de partidas que no pueden ser identificadas por G. 21.847.738.000.000, expuestos en diferentes cuentas del Activo como "Anticipo por Construcción de Obras", "Anticipo a Proveedores de Bienes Servicios", "Obras Civiles en Ejecución", "Construcciones de Obras de Uso Público", y "Estudios y Proyectos de Inversión" principalmente.
- Falta de registro contable de los ingresos devengados a percibir de los ejercicios fiscales 2015 y 2016, en las "Cuentas a Cobrar Ingresos a Percibir" por G. 40.560.000.000
- Falta de registro contable de ingresos devengados a percibir en las "Cuentas por Cobrar Multas y Otros Derechos Tributarios", por G. 29.239.000.000 correspondiente a multas aplicadas por el Viceministerio de Transporte y por la Patrulla Caminera.
- Diferencia de G.12.570.000.000 entre el saldo expuesto en el Balance y lo informado por el Departamento de Ingresos
- Falta de registro contable en la Cuenta Bancos del Balance General, de un total de G. 3.987.000.000 que corresponden a varios conceptos que se arrastran desde el año 2009, tales como notas de créditos no registradas, débitos no contabilizados y ajustes por diferencias en concepto de cheques cobrados y no registrados.
- Equipos de transporte y maquinarias por G 3.369.000.000 que conforman el Inventario de Bienes, se encuentran en desuso, obsoletos e inservibles.
- Falta de registro contable de los ingresos percibidos en conceptos de prospección, exploración y explotación de minerales, hidrocarburos y piedras por la suma de G.1.299.000.000.

Proyecto METROBUS. MONTO CONTRACTUAL: G. 403.900.791.062

- No aplicación de la multa por G. 5.615.000.000 por el incumplimiento del plazo establecido para la entrega del Diseño Final de Ingeniería, determinado por la Fiscalización de Obras y no ejecutada por el Supervisor de Obras.
- Inconsistencias en la información remitida por el Ministerio referente a los montos pagados y obligados; no remitió documentación que sustente la diferencia de G 4.773.000.000 en concepto de Anticipo.
- Atraso importante desde la fecha de inicio de las obras del 23% de avance físico financiero, subsanado por Convenio, mediante la modificación del plazo de realización de la obra y la inclusión del ítem "zanga técnica" (¿?) por un valor significativo de G 58.837.000.000 que revela deficiencias en la planificación y falta de previsión del problema social; pese a la gran cantidad de estudios técnicos y consultorías contratadas para el efecto por el Ministerio.
- Las modificaciones sustanciales efectuadas durante la ejecución del contrato, deja como consecuencia la no observancia de los principios básicos de "Igualdad" y "Libre Competencia" que rigen a las Contrataciones Públicas.
- Ejecución de rubros que presentan diferencia de calidad con relación a las contratadas, que afectan negativamente la comodidad, seguridad, durabilidad y estética de los trabajos ejecutados.

- Incumplimiento del contrato por falta de provisión de equipos de obras, lo que no asegura la calidad de los trabajos ejecutados sin los mismos y genera un pago demás, por el suministro contratado y no proveído; cuya incidencia deberá ser determinada por el Ministerio.

Ministerio de Industria y Comercio.

- Incorrecta exposición en el Activo por G. 1.755.000.000 en "Cuentas a Cobrar – Multas Varias" y "Anticipo de Fondos", por saldos de antigua data

Secretaría Técnica de Planificación.

- Falta de depuración de la cuenta "Estudios y Proyectos de Inversión" por G 27.846.000.000 por no contar con la documentación de respaldo.
- Diferencia de G 13.886.000.000 entre los Bienes expuestos en el Inventario de Bienes y el Valor Neto Contable de los Bienes de Uso e Intangibles.

Administración Descentralizada.

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

- Expuso Cuentas a Cobrar como Activo Corriente por G 1.332.324.000.000. Sin embargo, sólo el 12% fue cobrado, evidenciando que los mecanismos y normativas para el recupero de las cuentas a cobrar siguieron siendo poco efectivos.
- Omitió el registro de las actualizaciones de intereses reclamados por el Banco Nación Argentina, que al cierre del ejercicio fiscal 2017 presentó una diferencia de saldo no conciliado de G 972.749.000.000.
- No registró la deuda por falta de transferencia del Aporte Intergubernamental de G 109.776.000.000 de cumplimiento obligatorio
- Expuso incorrectamente como cuentas a cobrar, servicios prestados en concepto de Alumbrado Público que no estaban asociados a ningún suministro, por la suma de G. 94.128.000.000
- Expuso como disponible en cuentas bancarias un saldo neto inferior a lo reflejado en los Extractos Bancarios, debido a que existieron depósitos no contabilizados por un valor de G 11.844.000.000.
- Considerable atraso en la ejecución de trabajos contratados, sin que las autoridades de la ANDE apliquen las penalidades previstas por G 1.074.000.000, ni inicien acciones tendientes a precautelar los intereses de la institución.
- Registró en el Balance General 418 vehículos automotores y varios bienes de uso por G 9.759.000.000, que en realidad se encuentran en desuso, incluso desmantelados, sin que se evidencien gestiones para darlos de baja.
- No se encuentran incluidos terrenos, edificios, bienes e instalaciones dentro del Activo por G 2.055.000.000.
- Registro de 4 terrenos que no son de su propiedad por G 297.000.000.
- El plazo para la adjudicación de los llamados a contratación no es respetado por la administración.

Banco Nacional de Fomento (BNF)

- Diferencia de G. 442.793.000.000 entre el saldo expuesto en el Activo como Créditos Vigentes por Intermediación Financiera - Sector No Financiero y el saldo de la Cartera de Préstamos.
- Expone como "Efectivos y Otros Valores" del Balance General fondos provenientes de préstamos por G. 34.536.000.000 limitándose la comprobación de su existencia, sólo a los registros contables.
- El Banco no implementó el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el Balance General no está clasificado por su grado de exigibilidad.



8 (ocho)

Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO)

- La Junta de Accionistas no aprobó la Memoria, el Balance General, el Informe del Síndico y los Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios 2013 al 2017, el destino de las utilidades y la Ratificación de las políticas contables.
- No están reveladas en el sistema de contabilidad las operaciones que COPACO S.A. realiza a través de la empresa "Hola Paraguay S.A.", de la cual COPACO S.A. es dueño del 100% de las acciones, con un Activo de G. 272.643.810.716.

Instituto de Previsión Social (IPS)

- El saldo de la cuenta "Reservas técnicas - Fondo De Jubilaciones y Pensiones" se halla integrada por la deuda acumulada e impaga del Estado Paraguayo por un importe de G. 2.519.879.000.000.
- El saldo de G. 682.631.000.000, correspondiente a los Inmuebles de Renta del Activo Permanente se encuentra devaluado por falta de actualización en el valor de los mismos.
- Saldos acumulados no transferidos al SENEPA ni al SNPP por G. 15.004.000.000, provenientes de retenciones sobre los aportes patronales de los años 2000 al 2003, que afectan al Disponible del Instituto.
- El saldo de la cuenta Bancos del Balance General no refleja la disponibilidad real, debido a partidas de ajustes pendientes en las conciliaciones bancarias no contabilizadas por el I.P.S por un monto total de G. 6.063.000.000.
- Los saldos bancarios expuestos en el Balance General, no reflejan el saldo real debido a partidas de ajustes pendientes en las conciliaciones bancarias por un monto total de G. 5.750.000.000.
- En la obra del Hospital de Pedro Juan Caballero, las autoridades del Instituto no realizaron procedimientos efectivos y oportunos en el proceso de rescisión del contrato; generando un probable perjuicio para la Institución de G. 2.511.000.000. Además, no realizaron la "cuenta final finiquito", quedando el Instituto sin reclamar al Contratista un saldo estimado de G. 3.905.000.000
- Se pagó G. 8.160.000.000 por trabajos sobrevalorados al incumplir con las especificaciones técnicas y por cantidades certificadas distintas a las ejecutadas en la obra del Hospital de Ciudad del Este.
- Se incluyó como adenda al contrato de la obra del Hospital de Ciudad del Este y se pagó G. 336.000.000 por el ítem "Excavación para cabezales de hormigón", como rubro nuevo "no contemplado en el Contrato". Sin embargo, la ejecución de dicho trabajo, estaba prevista dentro del contrato.
- Procedió a la recepción provisoria de cuatro de los cinco bloques de la obra del Hospital de Ciudad del Este sin que se tengan las condiciones para ello, constatándose rubros que no cumplían las especificaciones técnicas, por lo que necesitaban grandes reparaciones y/ derivan en precarias condiciones de servicio. Esta situación evita además, la aplicación al Contratista de una multa, de aproximadamente G. 11.608.000.000.
- Deudas por G. 3.646.000.000, de antigua data, inclusive de hace más de 17 años, forman parte del saldo del pasivo corriente del Balance, y deben ser reevaluadas por la administración del Instituto, considerando que en su momento no fueron honradas por inconvenientes en los requisitos contractuales.
- Diferencia superior a G. 4.173.000.000, entre la deuda declarada por los proveedores y los registros contables del Instituto.
- Falta de funcionalidad del "Call Center", considerando el tiempo de espera excesivo del asegurado para agendamiento de turnos, promediando 1 hora 15 minutos.
- No se ha implementado completamente el "Sistema Integrado Hospitalario" y el "Sistema de Valoración de los Costos Médicos", lo que dificultó la obtención de datos precisos para valorar los productos y servicios brindados y, la economía, eficiencia y eficacia de la gestión hospitalaria.

- El 81% de los establecimientos sanitarios a cargo del Instituto no cuenta con Licencia Ambiental. Además, los establecimientos sanitarios dependientes del IPS no se encuentran inscriptos como generadores de residuos ante el órgano competente del Ministerio de Salud Pública.
- Los sitios para el almacenamiento temporal de los residuos hospitalarios no cumplen con todos los requerimientos establecidos en las normas vigentes. Además, los principales Hospitales Regionales del Instituto no cuentan con los carros de uso exclusivo para el transporte interno de los residuos a los almacenamientos temporales.
- Indebido registro de ₡ 307.252.000.000 en el Activo Fijo de la Cuenta "Patrimonio Autónomo – Fideicomiso IPS – Banco Atlas".
- Existencia de diferencias por ₡ 14.377.000.000 entre algunas cuentas del Activo Fijo del Balance General y el Inventario General

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

- El Pasivo No Corriente al cierre del año 2017 aumentó considerablemente a ₡ 1.642.622.000.000, debido a la falta de resolución de la deuda mantenida con la firma PDVESA, por la provisión de combustible.
- Persistió la falta de regularización de los montos de la cuenta "Acreedores Varios" por un valor de ₡. 42.573.000.000
- Otorgó créditos por ventas de combustibles a los Operadores durante el ejercicio fiscal 2017, por un valor de ₡. 6.625.000.000, a pesar del elevado importe de deudas vencidas y no cobradas.
- Mantiene como "Créditos – deudores por ventas" al cierre del ejercicio fiscal 2017, un monto de ₡. 6.342.000.000 correspondiente a facturas emitidas en el ejercicio fiscal 2016
- Otorgó combustibles a *Precio Preferencial* al funcionariado por un valor de ₡. 3.488.000.000, en detrimento de lo establecido en el artículo 46 y 47 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- No cobró intereses moratorios por ₡. 1.664.000.000, correspondientes a las ventas a créditos de productos a Operadores en el ejercicio fiscal 2017.
- Otorgó combustibles a funcionarios por un valor de ₡. 1.278.000.000, lo que representa un aumento del 18% con relación al año 2016, sin considerar lo establecido en la Política de Racionalización
- En la planta Industrial de Villa Elisa no se han realizado pozos de monitoreo de la napa freática como lo establece el Plan de Gestión Ambiental, impidiendo el monitoreo de la calidad del agua de manera a detectar la presencia de contaminantes en la misma.
- No ha cumplido con el convenio con la Secretaría del Ambiente en el sentido de "*Promover acciones de concienciación y educación ambiental como política de la Empresa, incluyendo la temática de protección ambiental en sus acciones*".

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT)

- La cuenta "Transferencias de la Administración Central" expuesta en el Pasivo Corriente por ₡ 264.332.000.000, corresponde a saldos de antigua data.
- Diferencia por ₡ 53.106.000.000, entre el saldo expuestos en la cuenta Préstamos al Sector Privado del Activo y el Inventario de los Saldos de Préstamos.
- La cuenta "Otras Deudas Corrientes" del Pasivo, está conformado por saldos de antigua data, por un total de ₡ 19.488.000.000.
- Existen proyectos adjudicados, que datan del año 2009 inclusive, que siguen registrados en la cuenta "Proyectos en Ejecución", por ₡ 3.847.000.000.



Banco Central del Paraguay (BCP).

- Diferencia de ₡ 28.900.000.000 entre los saldos registrados en el "Inventario de Bienes de Uso Consolidado", y el "Inventario de Bienes de Uso"

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)

- Expuso en su Balance General como recursos disponibles en cuentas bancarias, un saldo superior en ₡. 11.698.000.000 al reflejado en los Extractos Bancarios.
- No cuenta con un Inventario General actualizado de sus Bienes de Cambio, (tierras incorporadas al Patrimonio Institucional y/o de origen fiscal), que en el año 2017 representaron el 82.7% del Activo total.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP)

- La información financiera correspondientes a los ejercicios fiscales 2013 al 2017 no se encuentran aprobados por la Asamblea General de Accionistas, máxima autoridad de la empresa; por lo que existe incertidumbre sobre la real situación financiera, su rendimiento y el desempeño de la empresa.
- No se tiene contabilizado el subsidio al consumo otorgado a usuarios a través de la "Tarifa Social".

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Activos de Uso Institucional fueron registrados en cuentas correspondientes al Aeropuerto Silvio Pettrossi.
- Terrenos adquiridos en el año 2016, por un valor de ₡ 26.057.000.000, no fueron incorporados al activo fijo al 31/12/2017.

ORGANISMOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALIDADES.

REGIÓN ORIENTAL

Gobernación de Central

- Falta de coordinación con los Gobiernos Municipales en relación a la provisión del almuerzo escolar en el marco del **Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP)**.
- Inadecuada selección y priorización de beneficiados con el PAEP, por falta de un análisis más acabado sobre las reales necesidades de las instituciones educativas ubicada en su área de influencia.
- No cumplió con las metas de suministro mensual para la provisión de alimentos, dejando sin alimentos por varios meses a los niños.
- Para la provisión de alimentos, no tuvo en cuenta la fecha de inicio y fin del calendario escolar a efectos de prever la adquisición de los productos que componen el PAEP y los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y así minimizar la demora en la entrega de los productos alimenticios
- El Programa de Alimentación Escolar es excluyente para los alumnos celíacos y/o con intolerancia a la lactosa

Municipalidad de Lambaré

- Deficiencias en la documentación de respaldo en los legajos de Rendición de Cuentas de los gastos en concepto de Construcciones, por importe de ₡ 12.275.000.000.
- Deudas con el Sector Público o Privado al 31/12/17, expresadas en la cuenta "Otras obligaciones no corrientes", por importe total de ₡ 10.649.000.000, incumpliendo las obligaciones sociales y legales establecidas.
- Falta reclasificar la exposición de la cuenta bancaria con fondos restringidos (en prenda), por ₡ 2.188.000.000, que cuenta con limitaciones para su disponibilidad inmediata.
- Insuficiencias en el respaldo de los legajos de Rendición de Cuentas de los Sueldos pagados al personal municipal, por la suma de ₡ 1.245.000.000.

- Deficiencias en los documentos de respaldo de las rendiciones de cuenta de las Transferencias de Capital al Sector privado, por la suma de **₡ 828.000.000**.
- Deficiencias en los documentos de respaldo de las rendiciones de cuenta de Personal Contratado, por la suma de **₡ 725.000.000**.
- Equipos de Transporte reflejados en el Inventario de Bienes de Uso que se encuentran en desuso, por un total de **₡ 202.687.373**
- Diferencia de **₡ 40.797.004** entre el saldo expuesto en la cuenta Bancos y el saldo en los extractos bancarios.

Municipalidad de Luque

- No presentó a la Contraloría General de la República el listado de las Entidades sin Fines de Lucro antes de transferir fondos por valor de **₡. 6.657.000.000**.
- Transfirió fondos por valor de **₡.2.784.000.000** a entidades que no han presentado sus rendiciones de cuentas ante este Organismo Superior de Control, en más de una ocasión.
- Las entidades beneficiadas con fondos transferidos por la Municipalidad de Luque no han presentado ante la Contraloría General de la República, las rendiciones de cuentas por valor de **₡ 3.762.000.000**.
- Ha presentado en forma deficiente documentos de respaldo de la rendición de cuentas de FONACIDE y ROYALTÍES.
- El hecho de no implementar las buenas prácticas en la administración de Tecnologías de la Información, hace que el logro de los objetivos institucionales se vea dificultado, corriendo riesgos en cuanto a la información administrada.
- Al no tener identificados los riesgos referidos a los procesos tecnológicos institucionales, no es posible prevenir las acciones inesperadas que puedan presentarse en un determinado momento y que de una u otra forma afectaran a la Municipalidad, a los sistemas y la información contenida en ellos.

Municipalidad de Limpio.

- Equipos de transporte valuados en **G. 122.000.000** que no fueron visualizados durante la verificación realizada al parque automotor de la Municipalidad
- Pago de deuda de **₡ 72.000.000**, en concepto de combustible, cuyo documento de respaldo presenta inconsistencias al no permitir identificar el destino y beneficiarios.
- Atraso en la terminación de obras contratadas y multas no aplicadas por **₡ 53.000.000**.
- No ha realizado un monitoreo efectivo de las obras y no ha exigido a la Fiscalización un seguimiento más continuo y riguroso de los avances de los trabajos realizados a fin de que estos reflejen la correspondencia con los pagos efectuados.

Municipalidad de Villeta

- No tiene definidos, valorados ni registrados los bienes de dominio público (urbanos y rurales) por **₡ 78.520.000.000**, lo que genera una subvaluación del saldo de la cuenta TERRENOS, del Activo Fijo.
- En la cuenta "Obligaciones Presupuestarias - Deuda Flotante" del ejercicio fiscal 2016 se evidencian provisiones no canceladas en el ejercicio fiscal 2017 por **₡ 296.000.000**, que sin embargo no fueron expuestas al cierre del ejercicio.
- No presentó a este Organismo Superior de Control las rendiciones de cuentas de las transferencias realizadas a entidades sin fines de lucro o de bien social por valor de **₡ 596.000.000**.

10 (diez)



Misión: Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

- Sin realizar el llamado a concurso para contratación, pagó en concepto de Transporte y almacenaje la suma de ₡ 189.000.000.
- Utilizó combustible por ₡ 34.000.000 adquirido con recursos provenientes de Royalties para gestiones propias del municipio, sin vinculación a proyectos y planes de inversión.
- Presentó la planilla de Control de Abastecimiento de Combustible sin la debida identificación de los vehículos que lo utilizar.

Gobernación de Cordillera.

- El Poder Ejecutivo no transfirió el inmueble donde se encuentra la sede del Edificio de la Gobernación de Cordillera, por lo que aún no se encuentra registrado en el Inventario de Bienes de la Gobernación el mencionado edificio, afectando el saldo del Activo.
- Equipos de transportes, de comunicación y maquinarias y equipos de oficina en desuso por ₡ 581.000.000 los cuales siguen formando parte del Inventario General de Bienes.
- Diferencia de ₡ 484.000.000 no registrada en la ejecución presupuestaria de recursos, conforme a lo transferido según el extracto bancario de la cuenta habilitada para Recursos Propios.
- Saldos de ejercicios anteriores no depurados en la Cuenta "Detrimiento de Bienes" por ₡ 316.000.000
- La adquisición de una camioneta por ₡ 172.000.000 no fue registrado en el Inventario General de Bienes de Uso

Gobernación de Itapúa.

- No realizó la baja de Inventario General de obras realizadas por ₡ 117.781.000.000 en predios cuyo dominio ya no pertenece a la Gobernación.
- Obras con atrasos y sin la aplicación de las multas correspondientes por ₡ 268.000.000.
- Pagos por ₡. 237.000.000 con recursos de Royalties y Compensaciones sin que estos tengan vinculación directa con gastos de capital.

Gobernación de Misiones

- Omisión de la baja o transferencia contable de obras en ejecución ya concluidas, lo que incrementó el saldo a ₡. 27.498.000.000.
- Deficiencias en la documentación que respalda pagos por ₡ 88.000.000 en concepto de "Honorarios Profesionales"

Municipalidad de San Ignacio.

- Deficiencias en el respaldo documental de los pagos de Combustibles y Lubricantes por la suma de ₡ 591.000.000.
- Pagó ₡ 483.000.000, a jornaleros, con cheques librados a nombre del Administrador y las órdenes de pago de salarios – jornales, correspondientes a los tres cuatrimestres.
- Falta de liquidación y ajustes al cierre del ejercicio 2017, por la suma de ₡ 193.000.000, de Cuentas a pagar y Deuda con contratista – Construcción plurianual 2011.
- Certificación y pago demás por trabajos en obras de construcción por ₡ 94.000.000.

Municipalidad de San Joaquín

- No cuenta con Libro Diario y Mayor Contable de los Estados Financieros, imprescindibles para transparentar la gestión administrativa. Esto genera inconsistencia en los saldos expuestos en el Estado de Resultado de Egresos de Gestión por ₡ 1.233.000.000; en los saldos expuestos en el Balance General de ₡150.000.000 en el Activo y ₡ 81.000.000 en el Patrimonio Neto.
- No proveyó al Equipo Auditor el Inventario de Bienes Patrimoniales, lo que imposibilitó verificar la razonabilidad de los valores de los activos. Asimismo, se evidencia que no fueron efectuadas la Depreciación y el Revalúo del Activo Fijo.

Visión: Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la buena Administración
Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py



- Transfirió G 308.000.000 a Comisiones Vecinales, sin que las mismas cuenten con el Registro Único del Contribuyente (RUC) y los comprobantes de facturas respectivas.
- Pagó un total de G 285.000.000, por obras inconclusas, que sin embargo ya cuentan con Acta de recepción definitiva.
- No cuenta con documentos que respaldan las Obligaciones Presupuestarias expuestas en el Pasivo, por G 134.000.000.
- No ha realizado el control efectivo ni el seguimiento correspondiente para el fiel cumplimiento de obra contratada con Comisión Vecinal, por valor de G.75.000.000. Tampoco ha tomado medidas para el recupero del dinero aportado.

Departamento de Caaguazú

Municipalidad de Caaguazú

- La administración no presentó documentos que respalden la contraprestación recibida por G 2.069.000.000, registrados como Pasivo en la cuenta "Acreedores Varios"
- Adquirió por G 800.000.000 cuatro terrenos a ser destinados como cementerio, y los registró en la cuenta "Inmuebles" del Activo, sin contar con los títulos de propiedad.
- Expone en la cuenta "Inmuebles" del activo, la adquisición de un terreno por G 180.000.000 a ser destinado como matadero municipal, a pesar de la advertencia de la Secretaría del Ambiente sobre las condiciones de impacto ambiental que debe reunir un matadero.
- Subdivide y fracciona en forma recurrente, anual y plurianualmente, adquisiciones para no sobrepasar el límite dispuesto para compras por fondo fijo. Al respecto, presentó como deuda flotante un detalle parcial de deudas acumuladas con varios proveedores que totalizan G 776.000.000, donde se observa la adquisición recurrente con los mismos proveedores, los mismos importes de facturas y los mismos objetos de gastos
- Expone en el pasivo varias obligaciones presupuestarias pendientes de pago por G 804.000.000, originadas en los ejercicios fiscales 2015 y 2016 sin ser explicadas en notas a los estados contables ni contar con soporte documental -con algunas excepciones- que evidencie que la Municipalidad haya recibido las contraprestaciones correspondientes.

Departamento de Caazapá

Municipalidad de San Juan Nepomuceno

- Falta de actualización en el cobro a los contribuyentes beneficiarios de los Terrenos e Inmuebles destinados para la venta, expuestos en la cuenta "Existencia" por G 13.971.000.000.
- No publicó en el Portal de Contrataciones Públicas (DNCP) las contrataciones Directas por un total de G 597.000.000, para la construcción de Aulas y provisión de Almuerzo Escolar.
- Equipos de transporte registrados en el Inventario de Bienes de Uso por G 236.000.000 que se encuentran inservibles y en mal estado.

Departamento de Canindeyú

Municipalidad de Salto del Guairá

- Exposición inconsistente en los saldos de las cuentas del Activo Fijo por G 3.372.000.000.
- No registró patrimonialmente los costos de inversión por las construcciones de obras civiles.

Municipalidad de Caballero Álvarez.

- Diferencia de G 1.919.000.000 en el registro de las Recaudaciones a depositar.
- Depósitos y pagos en Cuenta Corriente Bancaria por un total de G 1.860.000.000 sin documentos que respalden el origen de los depósitos o el gasto realizado.



- El saldo contable de la cuenta bancaria de G. 330.000.000 no está registrado en el Activo y no está disponible en la Cuenta bancaria correspondiente.
- Diferencia de G. 211.000.000 que la empresa proveedora del Almuerzo Escolar manifiesta no haber percibido;
- Diferencia de G 147.000.000 entre el extracto de cuenta bancaria y los registros contables.
- Por falta de control efectivo de la ejecución de Obra, la Municipalidad pagó G. 110.000.000 por mayores cantidades de trabajos que las efectivamente ejecutadas.
- Retraso excesivo en la finalización de las obras contratadas, debido a una mala planificación de los recursos económicos a ser destinados a las mismas.

REGIÓN OCCIDENTAL

Gobernación de Boquerón.

- Expone como ACTIVO, "Deudores por Detrimento", por G 3.268.000.000, correspondiente a ejercicios anteriores y que aún no fue reconocido como pérdida..
- Expone como PASIVO, en concepto "Obligaciones Presupuestarias" G. 10.404.000.000, que corresponden a ejercicios anteriores y que aún no fue depurado, demostrando que su sistema contable no está actualizado.

Municipalidad de Boquerón

- No fue depurada la Cuenta "Deudores por Detrimento", del Activo No Corriente, que expone un saldo de G 3.268.000.000 correspondiente a ejercicios anteriores.
- No fue depurada la Cuenta "Obligaciones Presupuestarias" del Pasivo Corriente, que expone un saldo de G. 10.404.000.000, correspondiente a ejercicios anteriores

Municipalidad de Filadelfia

- Existencia de varios Equipos de Transporte correspondiente al parque automotor municipal que no están registrados en el Inventario de Bienes de Uso.
- Baja ejecución de los recursos del FONACIDE durante el ejercicio fiscal 2017.
- Incumplimiento de los porcentajes establecidos para las erogaciones con fondos proveniente de los denominados ROYALTIES en razón del territorio inundado", durante el ejercicio fiscal 2017.

J. J. J. J.



ANEXO II

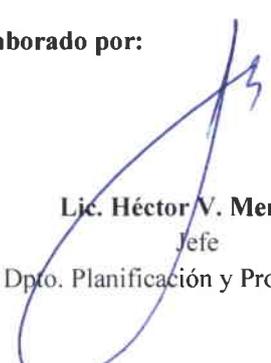
➤ Recursos Humanos

El siguiente cuadro presenta el detalle, discriminado por sexo, de los recursos humanos con que cuenta la Contraloría General de la República

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	535	464	999
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	489	422	911
Recursos Humanos Contratados ^(b)	46	42	88
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	389	286	675
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	88	88	176

(*) Incluye Funcionarios Comisionados

Elaborado por:


Lic. Héctor V. Mendoza

Jefe

Dpto. Planificación y Programación


Econ. Rodolfo H. Monges

Jefe

Dpto. de Monitoreo de Planes y Programas

Revisado y aprobado por:


Lic. Zulma Coronel Hellman,

Directora General

Dirección General de Planificación e Informes..

